



## **ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO.**

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno – EPMSC FRESNO, con posición de catálogo de gasto **A-03-03-01-018-REC10 BSITEM 647; JUNTA DE TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA – JETTE, A-03-03-01-018-REC 10 CONSEJO DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO-CET, y A-03-03-01-018-REC 10 PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO**; se procede a realizar los estudios previos para la contratación de los elementos e insumos para la implementación y desarrollo del sistema de tratamiento progresivo en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno.

### **1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

A fin de garantizar el cumplimiento de los programas psicosociales y los procesos misionales de la Junta de Trabajo, evaluación y enseñanza (Jette), y el Consejo de Evaluación y Tratamiento (Cet), el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno requiere la contratación de elementos e insumos necesarios para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, en cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales y la función administrativa.

Para suplir la necesidad descrita anteriormente, se recomienda realizar un contrato de compraventa de los productos descritos en los presentes estudios previos.

La necesidad se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno para la vigencia 2025.

### **2 DESCRIPCIONES DEL OBJETO A CONTRATAR**

#### **2.1 OBJETO A CONTRATAR**

**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO TOLIMA.**

#### **2.1.1 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS- UNSPSC**

<b>GRUPO</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>
B) Materias primas	Materiales y productos de papel			14121501 Cartón blanqueado
(E) Productos de Uso Final	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	44120000	44121700	44121708 Marcadores
(E) Productos	Equipos de oficina,	44120000	44121700	44121703

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección: Calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima**

**Commutador: (1) 2347474 Ext. 62623**

**epcfresno@inpec.gov.co**

Página 1 de 10

Código: PA-DO-G01-F02

de Uso Final	accesorios y suministros.			Estilógrafos
[E] Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60120000	60121200	60121226 Pinceles para acuarela
(E) Productos de Uso Final	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	44100000	44101600	44101602 Máquinas perforadoras o para unir papel
[D] Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura			31201512 Cinta transparente
E) Productos de Uso Final	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	44120000		44121631 Dispensadores de goma o repuestos
(E) Productos de Uso Final	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	44120000	44121700	44121701 Bolígrafos
E) Productos de uso final	Materiales accesorios y suministros	60120000	60121200	60121211 Pintura acrílica tipo escolar
[D] Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura	31200000		31201610 Documentos
C) Maquinaria herramientas, equipo industrial y vehículos	Herramientas y maquinaria general	27110000	27111000	27111812 Regla larga
(E) Productos de Uso Final	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	44120000	44121700	44121716 Resaltadores
(B) Materias Primas	Materiales y productos de papel	14110000		14111530 Papel de Notas Adhesivas
[E] Productos de uso final	Muebles de alojamiento	56100000	56101500	56101504 Asientos

### 3 ANÁLISIS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### REQUERIMIENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente deberá satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cartón Paja: Pliego Paquete X 5 Unidades	Unidad	1
2	Marcador Permanente Sharpie Tank Caja X 12 en un Solo Color	Unidad	1
3	Micropunta Pelikan Caja X 10 Unidades	Unidad	1
4	Marcador Poster Azul Neón 6mm Primavera X Unidad	Unidad	7
5	Pincel Cerda Suave Paquete X 10 Unidades	Unidad	4
6	Perforadora 2 Huecos Tritón	Unidad	2
7	Cinta De Empaque 48 Mm X 150 Mtrs Transparente	Unidad	3
8	Dispensador De Cinta Manual 48mm X Unidad	Unidad	1
9	Bolígrafo Gel Escarchado Estuche X 10	Unidad	1
10	Vinilo Parchesitos Colores Variados X Kilo	Unidad	18
11	Pegante En Barra 40 Gms	Unidad	10
12	Pegante Liquido X Kilo Sipega	Unidad	3
13	Regla 100cms En Madera X Und	Unidad	3
14	Resaltador X 6 Unds Neon Oe-530	Unidad	2
15	Nota Adhesiva 7.6cmx5.1cm Taco X100 Hojas X Unidad	Unidad	11
16	Silla Plástica Blanca Rimax Sin Brazos	Unidad	19



**NOTA:** Los elementos requeridos para esta contratación se encuentran en el catálogo de la plataforma de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

#### **4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta la normatividad vigente modalidad de selección que se debe tener en cuenta para esta contratación es la *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía*, reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez verificado los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se estableció la existencia de los mismos, por tal razón se realiza la compra a través de la TVEC en grande superficie, el presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

#### **5 ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS**

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

**5.1 CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN:** a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento. (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén. (c) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (c) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Para estimar el presupuesto oficial, se consultó las condiciones para comprar al amparo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) del catálogo del Gran Almacén que cumple con las especificaciones requeridas por el EPMSO FRESNO, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los que refleja los precios sin IVA para **LA COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO CET, JETTE Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO TOLIMA.**



Cotización – TVEC

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	Cartón Paja: Pliego Paquete X 5 Unidades	Unidad	1	\$28.571	\$28.571
2	Marcador Permanente Sharpie Tank Caja X 12 en un Solo Color	Unidad	1	\$25.210	\$25.210
3	Micropunta Pelikan Caja X 10 Unidades	Unidad	1	\$17.059	\$17.059
4	Marcador Poster Azul Neón 6mm Primavera X Unidad	Unidad	7	\$5.967	\$41.769
5	Pincel Cerda Suave Paquete X 10 Unidades	Unidad	4	\$19.328	\$77.312
6	Perforadora 2 Huecos Tritón	Unidad	2	\$20.840	\$41.680
7	Cinta De Empaque 48 Mm X 150 Mtrs Transparente	Unidad	3	\$15.042	\$45.126
8	Dispensador De Cinta Manual 48mm X Unidad	Unidad	1	\$26.555	\$26.555
9	Bolígrafo Gel Escarchado Estuche X 10	Unidad	1	\$10.588	\$10.588
10	Vinilo Parchesitos Colores Variados X Kilo	Unidad	18	\$20.504	\$369.072
11	Pegante En Barra 40 Gms	Unidad	10	\$3.529	\$35.290
12	Pegante Liquido X Kilo Sipega	Unidad	3	\$18.403	\$55.209
13	Regla 100cms En Madera X Und	Unidad	3	\$12.605	\$37.815
14	Resaltador X 6 Unds Neon Oe-530	Unidad	2	\$7.815	\$15.630
15	Nota Adhesiva 7.6cmx5.1cm	Unidad	11	\$2.437	\$26.807

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección: Calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima**

**Conmutador: (1) 2347474 Ext. 62623**

**epcfresno@inpec.gov.co**

Página 5 de 10  
Código: PA-DO-G01-F02



	Taco X100 Hojas X Unidad				
16	Silla Plástica Blanca Rimax Sin Brazos	Unidad	19	\$65.546	\$1.245.374
<b>TOTAL, SIN IVA</b>					<b>\$ 2.099.067</b>

## 5.2 VALOR DEL CONTRATO

De acuerdo con el resultado obtenido en el estudio de mercado para la **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO** del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno, el valor del contrato se estima tomando los precios publicados en el catálogo del gran almacén, restando el valor del IVA, obteniendo como resultado el valor de DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.099.067) M/CTE. EXCLUIDO DE IVA.

**5.3 PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN** (a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable. (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. (C) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior. (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén. (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

## 6 CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, según oficio No. 2025IE0057318 de fecha 20 de marzo de 2025 suscrito por el responsable del área Financiera (E) del Establecimiento, son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Adquisición de elementos para implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo CET- JETEE- PROGRAMAS PSICOSOCIALES con fines penitenciarios en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno Tolima.	Exclusión de IVA de conformidad con la ley 633 de 2000, artículo 130 que señala: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la	Retención en la fuente renta por compras: Declarantes: 2.5% No declarantes: 3.5%  Retención en la fuente ICA (Tarifa de acuerdo con la actividad).  Para compras por catálogo virtual



	autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministro de justicia y del derecho”.  Certificación expedida por el ministro de justicia y del derecho aplicable a la vigencia 2025.	tener en cuenta lo establecido en el literal C artículo 343 (TERRITORIALIDAD DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO) de la Ley 1819 de 2016.
--	---	--

## 7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. **1525** de fecha 19-03-2025, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-626**, EPMSO FRESNO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO**, FUENTE (NACION), RECURSO (10), SITUAC. CSF, saldo por comprometer \$2.100.000, OBJETO: CDP PARA ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO CET, JETTE, Y PROGRAMAS PSICOSOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO EN EL EPMSO FRESNO.

## 8 FORMA DE PAGO

El EPMSO Fresno efectuará pagos al contratista de acuerdo con el valor de los productos recibidos y facturados; sujeto al cupo PAC autorizado, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el EPMSO FRESNO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.



El oferente a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: [siifnacion.facturaelectronica@inpec.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@inpec.gov.co); la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## **9 PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución para la entrega de los bienes suscritos en la orden de compra que se celebre será hasta el 30 de abril de 2025.

## **10 DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Fresno, calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima.

## **11 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El lugar de ejecución será en el municipio de Fresno, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el Establecimiento por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

## **12 SUPERVISION DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de Atención y Tratamiento del EPMSC Fresno o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## **13 LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## **14 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de responsable del área de Atención y Tratamiento, quien analizó la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos para la presente contratación, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

## **15 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

---

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección: Calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima**

**Conmutador: (1) 2347474 Ext. 62623**

**[epcfresno@inpec.gov.co](mailto:epcfresno@inpec.gov.co)**

Página 8 de 10  
Código: PA-DO-G01-F02



Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Atentamente,

**SANDRA SINFORIANA JARAMILLO ARCILA**  
Responsable de Atención y Tratamiento  
EPMSC Fresno

Elaborado por: Luis Fabio Bello Fierro  
Reviso: Sandra Sinforiana Jaramillo Arcila  
Fecha de elaboración: 20/03/2025